

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 16 de noviembre de 2023

VISTOS :

El Memorandum N° 463 de fecha 15 de noviembre de 2023 enviado por la Encargada de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, el objetivo general del programa es la generación de material fotográfico turístico comunal, considerando la generación de fotografías de artesanías, lugares de interés recreativo y/o arquitectónico, actividades, tuor operadores, sitios naturales, pueblos, localidades, museos, rutas turísticas y otros atractivos turísticos de la comuna de Santa Cruz, los cuales serán utilizados como material audiovisual de promoción.
2. Que esta actividad es parte de la programación anual detallada en programa "Oficina de Turismo" aprobado por decreto exento N° 43, aprobados ambos con fecha 05 de enero de 2023.

DECRETO EXENTO N° 4992

- 1.- Apruébese el programa denominado "Generación de material visual de promoción de la comuna desde una mirada turística" a realizarse durante los meses de noviembre y diciembre de la comuna de Santa Cruz, año 2023.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:

215.22.11.999.001.014

- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde